



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00689-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA COPROCENVA
DEMANDADO: ROCIO MABEL ROJAS TRUJILLO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 884

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega de los depósitos judiciales solicitados, a la parte demandante COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “COPROCENVA”, que se identifica con Nit. 891900492-5 en la cuenta corriente No. 069220014703 del Banco Agrario de Colombia, tal como ha sido solicitado siempre y cuando estos pertenezcan al presente proceso.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez